Encarnación, 09 de agosto de 2021.-

DICTAMEN Nº 04/2021

REF: **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2021 PARA LA PAVIMENTACION ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO CHAIPÉ – ID N° 400.264**, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC: ID N°: 400.264**
b) **Publicación en el SICP: 29-07-2021**
c) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 050/2021s, el Lic. Vicente Eligio Núñez, Arq. Edgar Netto, Abog, Víctor Fernández, Lic. Ruth Analía Torres, Lic. Luis Alberto Cano, que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.
d) **Monto Referencial**: Gs. 2.679.024.618 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y nueve millones veinticuatro mil seiscientos dieciocho)
e) **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.
f) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**.
CDP N°: 7606
Monto: Recursos Royalties: Gs. 1.500.000.000
Recursos Institucionales: Gs. 1.200.000.000

PRESENTACION DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los 05 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas en la Institución Municipal, se reúne la responsable de la Apertura de Sobres designada por la Intendencia Municipal para este acto, la Directora de la U.O.C. Abg. Sara Riquelme Peña. Oferentes: Ing. Pedro Horacio Acosta Soler por la Empresa Constructora Asunción S.A y el Sr. Walter Willian Monges Cáceres por la Empresa Tecnoedil S.A Constructora.

Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes Empresas:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA R.U.C N° 80005531-4	licitaciones@tecnoedil.com.py
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. R.U.C N° 80024043-0	licsgedb21@gmailcom

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

Abg. Victor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Cano
Director
Administraeión y Finanzas

Lic. Analía Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno
Municipalidad de Encarnación

PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA R.U.C N° 80005531-4	licitaciones@tecnoedil.com.py	Gs. 2.638.970.854
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. R.U.C N° 80024043-0	licsgedb21@gmailcom	Gs. 2.482.376.028

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

					TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-004	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA: Calles en el Barrio Chaipé	Unidad	1				
1.1		Remoción y reposición de empedrados	Metros cuadrados	973,5	46.188	44.964.018	61.141	59.520.764
1.2		Construcción de cordones de hormigón	Metro lineal	1.460,25	94.158	137.494.220	84.707	123.693.397
1.3		Limpieza + Riego de liga (0,6 lt/m2)	Litros	20.369,14	8.334	169.756.413	7.311	148.918.783
1.4		Regularización concreto asfáltico 40 kg/m2	Tonelada	1.357,94	587.495	797.782.960	551.348	748.697.503
1.5		Carpeta concreto asfáltico 3 centímetros de espesor	Metros cúbicos	1.018,46	1.461.985	1.488.973.243	1.376.142	1.401.545.581
					Precio Total	2.638.970.854	Precio Total	2.482.376.027

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA / NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nro.	Documentos Presentados	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020 -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	PRESENTA	PRESENTA
10	Documentos que acrediten experiencia de los años 2017,2018, 2019 2020	PRESENTA	PRESENTA
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Medida Cautelar	PRESENTA
12	Hojas foliadas	204 fs.	627 fs.

Abg. Victor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno

Lic. Luis A. Cano
Director
Administración y Finanzas

Lic. Analia Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro

Nro.	Documentos Presentados	TECNOEDIL S.A	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – POLIZA

OFERENTE(S) / RUC	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	EMPRESA ASGURADORA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA R.U.C N° 80005531-4	Gs. 2.638.970.854	Cubre un monto de Gs. 175.000.000	La Consolidada S.A	5/08/2021 AL 13/11/2021
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. R.U.C N° 80024043-0	Gs. 2.482.376.028	Cubre un monto de Gs. 147.346.354	Aseguradora del Este S.A	5/08/2021 AL 3/12/2021

DOCUMENTOS FORMALES

Nro.	Documentos Presentados	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
5	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
6	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
7	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	CUMPLE	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia de los años 2017,2018, 2019 2020	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
12	Hojas foliadas	204 fs	627 fs.

Abg. Victor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Cano
Director
Administración y Finanzas

Lic. Analía Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que la oferta presentada por la **Empresa CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A**, posee un error aritmético en la Sumatoria Total de los precios, debiendo ser el monto total la suma de **Gs. 2.482.376.027.**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se ha requerido solicitud de informes y/o aclaraciones a los Oferentes.

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL (LEY 4558/2011, LEY 6575/2020)

La Empresa **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA** ha presentado **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Certificado N° 110.535, de fecha 04 de Agosto de 2021 que obra a Fs. 200 (doscientos).**

La empresa **CONSTRUCTORA ASUNCION S.A**, no presenta **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**, se ha consultado en la página del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, y no figura ninguna solicitud de Certificado realizada por la Empresa.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

OFERENTE(S) / RUC	Formulario de Oferta	APLICACIÓN 40 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA R.U.C N° 80005531-4	Gs. 2.638.970.854	2.638.970.854
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. R.U.C N° 80024043-0	Gs. 2.482.376.027 X 40 % (Según Ley 6575/2020)	3.475.326.437

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No se aplica el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

La **Empresa CONSTRUCTORA ASUNCION S.A** presenta Patente Municipal al día de las localidades de CAPIATA Y ENCARNACION.

La **Empresa TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**, presenta Patente Municipal al día de 2 establecimientos de la ciudad de ASUNCIÓN.

Se ha verificado que dentro de su Constancia del RUC, emitido por la SET, figuran como lugar de establecimiento varias ciudades entre ellas también la ciudad de Encarnación. En tal sentido, se ha solicitado informe a la Dirección de Recaudaciones de esta Institución a fin de que informe si la **Empresa TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA** abona por **PATENTE MUNICIPAL** en la ciudad de Encarnación.

La Dirección de Recaudación de este Municipio remite extracto de cuenta de la **Empresa TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**, en la cual se verifica que efectivamente abona como **PATENTE MUNICIPAL** en la ciudad de Encarnación y coincide con la Dirección Declarada en la Constancia del RUC. Así mismo, se encuentra al día con el pago del SEGUNDO SEMESTRE del presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO, ninguna de las empresas se beneficia con el margen de preferencia local, teniendo en cuenta que ambas empresas poseen Patente Municipal al día del Municipio de Encarnación.

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Caño
Director
Administración y Finanzas

Abg. Victor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Lic. Analía Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. N
Auditor Intern
Municipalidad de Enc

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con lo demás requerimientos económicos y técnicos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio. (Art. 63 del Decreto 2992/2019)

Que, luego de la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL a la empresa **CONSTRUCTORA ASUNCION S.A**, el monto más bajo corresponde a la **EMPRESA TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA.**

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **DENES TOMBOLY** – No registra datos.
- **ROLANDO RIOS TOMBOLY** – No registra datos.
- **GONZALO ZAVALA** – No registra datos.
- **ROQUE MARCELO ARDISSONE** – No registra datos.
- **PAUL SARUBBI CORINA** – No registra datos.
- **SUSANA TOMBOLY** – No registra datos.
- **FIORELLA ARDISSONE** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera)

TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA	AÑO	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor que 1)	Activo Corriente	253.753.527.473	253.255.499.150	413.692.795.494	306.900.607.372	2,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	126.046.869.132	103.344.459.803	205.294.107.201	144.895.145.379		
Endeudamiento (Igual o menor que 0,80)	Pasivo Total	153.359.993.618	135.659.558.404	246.598.782.411	178.539.444.811	0,31917	CUMPLE
	Activo Total	512.260.948.432	498.717.662.133	667.168.214.463	559.382.275.009		

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Activo Corriente menos el Pasivo Corriente (20% oferta)	Activo Corriente	413.692.795.494	MONTO OFERTA +	2.638.970.854	CUMPLE
			COMPROMISOS CONTRACTUALES		
	Pasivo Corriente	205.294.107.201	20% OFERTA	527.794.171	
	ACTIVOS LIQUIDOS	**208.398.688.293**			

Abg. Victor H. Fernández F
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Cano
Director
Administración y Finanzas

Lic. Analía Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA (todos los contratos presentados han sido en carácter de contratista)

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
4.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
5.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
6.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA (los equipos en su totalidad son propiedad del oferente)

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE HA REQUERIDO

Que, en el apartado "Criterios de Evaluación", punto 2 inciso k) la contratante establece: *"...En caso de poseer contrato vigente con la Convocante, deberá demostrar que se encuentra como mínimo en el 75 % de su desarrollo. Asimismo,* ***NO PODRÁN*** *ser adjudicadas aquellas empresas oferentes que se encuentren adjudicados recientemente o en proceso de adjudicación en otras licitaciones realizadas por la convocante, aunque aún no se haya procedido a la firma del contrato; todo esto es a fin de dar participación y oportunidad a otras empresas oferentes que aún no hayan sido adjudicadas en los procesos licitatorio realizados por la convocante...".*

Que, la empresa TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA fue adjudicada por la Municipalidad de Encarnación en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2021 "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE DOS CUADRAS EN BARRIO CABALLERO" – I.D Nº 399.138, según contrato suscripto en fecha 16 de julio del corriente, en tal sentido se ha solicitado informe por medio de la Nota del Comité Evaluador N° 12 de fecha 06 de Agosto, a la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios sobre el avance de obra del proceso de referencia.

Que, la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios informa que la empresa ha concluido totalmente con los trabajos adjudicados en la licitación mencionada y actualmente cuenta con recepción provisoria de obras, según consta en Acta Provisoria N° 01/2021 de fecha 03 de Agosto del 2021.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Que, atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** y el **art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19** Criterio de Adjudicación que dice: **Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Abg. Víctor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Cano
Director
Administración y Finanzas

Lic. Analia Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Que, conforme a la verificación de la planilla de presentación de documentos sustanciales y formales, al cuadro comparativo de ofertas, el informe solicitado, se procedió a evaluar la oferta correspondiente al MONTO MAS BAJO, perteneciente a la **EMPRESA TECNOEDIL S.A** y se concluye:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido para el llamado, la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, experiencia general y especifica en obras, asimismo en materia de equipos y personal por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** El monto total de la oferta se encuentra dentro el monto presupuestado por esta Institución para el cumplimiento de la obligación.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2021 PARA LA PAVIMENTACIONN ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO CAHIPE – ID N° 400.264** a favor de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA, por la suma de Gs. 2.638.970.854 (dos mil seiscientos treinta y ocho millones novecientos setenta mil ochocientos cincuenta y cuatro guaraníes). Es nuestro Dictamen.**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 050/2021, integrada por Lic. Vigente Núñez, Arq. Edgar Netto, Abg. Víctor Fernández, Lic. Ruth Analía Torres y Lic. Luis Alberto Cano.

Arq. Edgar Netto
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Vicente E. Nuñez V.
Auditor Interno
Municipalidad de Encarnación

Lic. Luis A. Cano
Director
Administración y Finanzas

Lic. Analía Torres
Directora de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abg. Victor H. Fernández F.
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación